

**Rectorado**

**RESOLUCIÓN N° 297/2024**

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024, ID N° 452172, GRUPO 500, "REFACCIÓN DE TECHO, SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPA" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 04 de octubre del 2024.

**VISTO:**

El informe del Comité de Evaluación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024, ID N° 452172, "**Refacción De Techo, Sanitario y Construcción De Rampa**", Grupo 500, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 7021/22 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece:

**Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación.**

**b) Licitación de Menor Cuantía:** aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

**Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía.**

La licitación de menor cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) La apertura de ofertas deberá hacerse en acto público.
- b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.
- c) Las bases de la contratación serán elaboradas conforme a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- d) La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencias para los mismos.
- e) Los procedimientos de contratación cuyo objeto sean obras, locaciones y consultorías serán instrumentados mediante contratos. En los casos de bienes y servicios, bastará con la Orden de Compra o Servicios suscripta por el proveedor en los casos establecidos en la reglamentación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará el empleo de este procedimiento para la contratación preferente con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en los objetos de gastos y/o categorías del Catálogo de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas definidos por el Poder Ejecutivo de conformidad al Artículo 27 de la presente Ley.

Que, por resolución del rectorado N° 231/2024, de fecha 29 de julio del 2024, se ha aprobado y autorizado el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "**Refacción De Techo, Sanitario y Construcción De Rampa**".

Que, en el término legal, siendo la primera convocatoria se han presentado los siguientes oferentes:

*Alfredo*

...../IIIIII/.....

## RESOLUCIÓN N° 297/2024

- 1.- Fidel Melgarejo Chavez, con RUC N° 4300583-7, y
- 2.- Facundo José Correa Godoy, con RUC N° 3807819-8.

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024, ID N° 452172, Grupo 500, “**Refacción De Techo, Sanitario y Construcción De Rampa**”, a la empresa:

1.- **Facundo José Correa Godoy, con RUC N° 3807819-8**, por un monto total de guaraníes trescientos cuarentaiún millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintitres (**Gs. 341.768.423.-**), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que la Auditoría Interna Institucional ha presentado el informe N° 11/24 en los siguientes términos: *La Auditoría Interna Institucional informa, que a su parecer se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones”, para este tipo de llamado.*

Que la Ley N° 7021/22 de “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece: **Artículo 59.- Administrador del contrato.** *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

*El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.*

Que conforme a la disposición precedente, el rectorado designa al funcionario **Arq. Juan Gabriel Leguizamón Duarte**, con C.I. N° 4.967.832 “Director de Obras”, como Administrador de Contrato en el presente llamado.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”: **Inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

**POR TANTO:**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

**RESUELVE:**

**Art. 1ro. ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024, ID N° 452172, Grupo 500, “**Refacción De Techo, Sanitario y Construcción De Rampa**”, a la empresa:

1.- **Facundo José Correa Godoy, con RUC N° 3807819-8**, por un monto total de guaraníes trescientos cuarentaiún millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintitres (**Gs. 341.768.423.-**), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente cuadro.

			FACUNDO JOSE CORREA GODOY				
Grupo 1 - REFACCION DE TECHO - SANITARIO Y CONSTRUCCION DE RAMPA			Contrato Abierto: No, Abaste				
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-007	Desmonte de techo existente (tejas y tejuelones)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	500,62	10.500	5.256.510	procedencia: Pya-Nacional
2	72141510-001	Demolicion de mamposteria de 0,15 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,00	11.500	966.000	procedencia: Pya-Nacional
3	72141510-001	Demolicion de contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,73	5.000	63.650	procedencia: Pya-Nacional
4	72102508-002	Sacar Azulejos (Baños)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	171,51	8.300	1.423.533	procedencia: Pya-Nacional
5	72102508-001	Sacar Pisos (Baños)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	10.375	622.500	procedencia: Pya-Nacional
6	72102304-9998	Sacar artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	40.500	567.000	procedencia: Pya-Nacional

*[Firma manuscrita]*

...../.....

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guairá - Paraguay  
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

**Rectorado**

**RESOLUCIÓN N° 297/2024 (Hoja N° 2)**

FACUNDO JOSE CORREA GODOY							
Grupo 1 - REFACCION DE TECHO - SANITARIO Y CONSTRUCCION DE RAMPAS							
Contrato Abierto: No, Abaste							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
7	72131601-007	Techo de chapa zinc trapezoidal prepintada 28 mm, sobre estructura de madera (existente), con hierro 40x40 c/90cm, en forma horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	813,00	164.500	133.738.500	procedencia: Pya-Nacional
8	72131601-007	Estructura portante para techo de chapa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	340,00	61.200	20.808.000	procedencia: Pya-Nacional
9	72131601-007	Instalacion de pvc color blanco de 10mm, sobre estructura de metal, con caño de hierro de 15x15x110	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	294,00	128.500	37.779.000	procedencia: Pya-Nacional
10	72131601-005	Mamposteria de elevacion ladrillo hueco 0,15 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,80	76.000	1.352.800	procedencia: Pya-Nacional
11	72131601-012	Pintura de paredes al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	22.000	12.320.000	procedencia: Pya-Nacional
12	72131601-012	Pintura de Paredes sintetico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	500,00	23.500	11.750.000	procedencia: Pya-Nacional
13	72131601-012	Pintura de techo con tirantes al barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	100,00	30.500	3.050.000	procedencia: Pya-Nacional
14	72131601-012	Impermeabilizacion de losa con pintura (tres manos)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45,00	41.000	1.845.000	procedencia: Pya-Nacional
15	72131601-009	Piso porcelanato (Sanitarios)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	153.000	9.180.000	procedencia: Pya-Nacional
16	72131601-009	Revestido de azulejos baño	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	171,51	93.000	15.950.430	procedencia: Pya-Nacional
17	72131601-009	Piso ceramico P.E.I. 3 Tipo A	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,00	122.000	11.956.000	procedencia: Pya-Nacional
18	72101607-005	Zocalo Ceramico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	56,00	30.000	1.680.000	procedencia: Pya-Nacional
19	72131601-011	Instalacion de Inodoros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	975.000	7.800.000	procedencia: Pya-Nacional
20	72131601-011	Instalacion de mingitorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	726.000	2.178.000	procedencia: Pya-Nacional
21	72131601-011	Instalacion de lavamanos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	415.000	2.490.000	procedencia: Pya-Nacional
22	11111604-001	Mesada de Granito para lavamanos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.697.500	5.395.000	procedencia: Pya-Nacional
23	11111604-002	Divisor de Granito para mingitorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	622.500	1.867.500	procedencia: Pya-Nacional
24	52171002-001	Espejo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	587.000	3.522.000	marca: Vidrio Luz fabricante: Vidrio Luz procedencia: Nacional
25	72131601-001	Instalacion de artefactos de iluminacion, embutidos en pvc, tipo led de 40 watts.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	164.000	16.400.000	procedencia: Pya-Nacional
26	40101701-001	Desinstalacion e instalacion de Acondicionadores de Aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	467.000	2.802.000	marca: El favorito fabricante: El favorito procedencia: Nacional
27	72131601-9984	Rampa de Haº (1)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	18.575.000	18.575.000	procedencia: Pya-Nacional
28	72131601-9984	Rampa de Haº (2)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	680.000	680.000	procedencia: Pya-Nacional
29	72131701-007	Baden de hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	60,00	115.000	6.900.000	procedencia: Pya-Nacional
30	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.850.000	2.850.000	procedencia: Pya-Nacional
					Total por Grupo:		<b>341.768.423</b>

**Art. 2do. DESIGNAR** como "Administrador de Contrato" en el presente llamado al funcionario **Arq. Juan Gabriel Leguizamón Duarte**, con C.I. N° 4.967.832 "Director de Obras".

**Art. 3ro. IMPUTAR**, la erogación dispuesta precedentemente en el **Objeto de Gasto 522** "Construcciones de obras de uso Institucional, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

**Art. 4to. COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

  
**Abg. Alfredo Alvarez Alderete**  
Secretario General



  
**Dr. Mariano Adolfo Pacher M.**  
Rector

**Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.**



**Campus Universitario**  
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guairá - Paraguay  
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960